

Expediente: **5161/21**

Carátula: **INFANTE EMMA DOLORES C/ BARRIONUEVO EVANGELINA DEL VALLE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **28/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324597757 - INFANTE, EMMA DOLORES-ACTOR/A

90000000000 - JUAREZ, IMELDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

90000000000 - BARRIONUEVO, EVANGELINA DEL VALLE-DEMANDADO/A

90000000000 - NIEVA, MARTA ELENA-DEMANDADO/A

27324597757 - MENENDEZ ROLDAN, MARIA LUZ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5161/21



H102335388198

JUICIO: INFANTE EMMA DOLORES c/ BARRIONUEVO EVANGELINA DEL VALLE Y OTRA s/
DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. N°: 5161/21 - -

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: MENENDEZ ROLDAN, MARIA LUZ - 24/02/2025 13:18: 1 - Agréguese. 2 - Atento a lo solicitado, constancias de autos, sentencia de fecha 27/5/2024, embargo definitivo de fecha 1/11/2024, informe de cuenta judicial obrante en autos e informe negativo de deudor alimentario del DNI 4.767.907 consultado en el Registro de Deudores Alimentarios publicado en la página web del Poder Judicial, **previo a que la Dra. María Luz Menéndez Roldán se manifieste respecto a la conformidad prevista por el art. 35 de la ley 5480**, hágase entrega por ventanilla de cajero humano del Banco Macro S.A. a la Sra. Emma Dolores Infante, DNI 4.767.907, de la suma de **\$857.123** en concepto de pago a cuenta de capital de la cuenta judicial n° 562209586095198 del Banco Macro S.A., perteneciente a los autos del rubro y a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común III Nominación - OGACC3. A los efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A. 3 - De conformidad con lo dispuesto por el art. 282 del CPCCT notifíquese la resolución de embargo definitivo de fecha 1/11/2024 y la presente providencia por cédula en su domicilio real a la demandada Barrionuevo Evangelina del Carmen. A tales fines presente la actora la movilidad correspondiente. - RPM 5161/21

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.